



Normas de orden en entradas y zonas públicas

Los hospitales de la Región de Estocolmo deben ser lugares accesibles, seguros y acogedores. Las entradas de los hospitales están destinadas principalmente a pacientes, personas que buscan asistencia médica y visitantes. Por el bienestar de todos, se aplican las siguientes normas:

- 1 § Los baños sólo pueden utilizarse para el fin al que están destinados.
- 2 § No está permitido tumbarse en los muebles ni en el suelo.
- 3 § No está permitido fumar, tirar basura, cocinar ni beber alcohol.
- 4 § No está permitido ofender a otras personas ni comportarse de forma perturbadora.
- 5 § Sólo se permiten perros de servicio público y perros de servicio civil en las zonas públicas y entradas del hospital.
- 6 § Existe prohibición general de fotografiar dentro del hospital y toda colocación de carteles requiere permiso del propietario del inmueble.
- 7 § El propietario del inmueble tiene tolerancia cero al grafiti y todos los incidentes se denunciarán a la policía.
- 8 § Toda venta y distribución de material impreso está sujeta a autorización y requiere permiso del propietario del inmueble.
- 9 § No está permitido montar o conducir bicicletas, monopatines, patines en línea o similares. Las bicicletas sólo pueden aparcarse en las zonas designadas. Las bicicletas aparcadas de forma que supongan un obstáculo o un riesgo de lesión podrían ser desplazadas.
- 10 § Los visitantes deben supervisar las pertenencias que lleven consigo. Las pertenencias abandonadas podrían ser confiscadas y entregadas a la policía. El propietario del inmueble no se hace responsable por daños o robos de las pertenencias de los visitantes.
- 11 § Todo tipo de vehículos de transporte motorizados o a baterías, tales como patinetes eléctricos y escúteres autoequilibrados, están prohibidos en el interior de las zonas públicas, por ejemplo en pasos subterráneos y entradas. Se autorizan medios auxiliares de transporte para la atención médica.
- 12 § Todas las personas presentes en zonas públicas y entradas están obligadas a obedecer las órdenes de los vigilantes y guardias de seguridad. Una orden no respetada podría acarrear la expulsión.
- 13 § No debe bloquearse la zona adyacente a la entrada ni dificultarse el paso. La entrada no es un lugar de permanencia, salvo para aquellos visitantes que esperan durante un breve periodo de tiempo un transporte, como färdtjänst o taxi.
- 14 § No está permitido cargar baterías de iones de litio para vehículos dentro de las instalaciones del hospital. La carga sólo está permitida en las zonas designadas.